



**V I S I O:**

El Expediente N° 8333-M-78; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de veinte (20) ca  
rritos basureros con destino a Saneamiento Ambiental;

Que a tal fin se efectuó Llamado a Licitación Privada N° 31/78 cu  
ya apertura se realizó el día 16 de Octubre del año en curso;

Que dado que el monto cotizado por la única firma oferente resulta  
muy elevado, no siendo de conveniencia para este Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESESTIMASE la oferta presentada por la firma LUIS J. D. SCORZA Y  
- - - - - CIA S.A. por no ser conveniente a los intereses de este Municipio.-

Artículo 2º) AUTORIZASE un nuevo Llamado a Licitación Privada a efectos de ad-/  
- - - - - quirir lo solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 3º) El Presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de  
- - - - - Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento ;Dirección  
- - - - - de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dese  
al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



*[Handwritten Signature]*  
AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

GAZZERA  
FDO) ALGRANATI  
RODRIGUEZ